

RV: Requerimiento CAL 2021-00980-00

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Lun 26/04/2021 11:33 AM

Para: Carolina Guzman Quiñones <cguzmanq@consejodeestado.gov.co>

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: lunes, 26 de abril de 2021 10:57 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Asunto: Requerimiento CAL 2021-00980-00

De: Gloria Ines Calvo Montoya (CGR) <gloria.calvo@contraloria.gov.co>

Enviado: miércoles, 21 de abril de 2021 3:22 p. m.

Para: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Cc: CGR NotificacionesRJ <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>; Juan Claudio Arenas Ponce (C) <juanc.arenas@contraloria.gov.co>

Asunto: RE: Requerimiento CAL 2021-00980-00

Doctor

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Secretario General

Consejo de Estado

Cordial saludo;

De conformidad con su solicitud a través de correo electrónico, le informo que, el señor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ no tiene correo electrónico registrado y su dirección de domicilio es: Carrera 15 N° 1-55 Quintanar Casa N° 13, Pereira Risaralda

La dirección de correo electrónico de la apoderada de la compañía de seguros LA PREVISORA S.A., doctora CAROLINA ECHEVERRI GONZALEZ y apoderada en este proceso es echeverri.gonzalez.carolina@gmail.com y de la compañía aseguradora es: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co.

Quedo atenta de cualquier solicitud,

De: Secretaria General Consejo Estado - NO REGISTRA <cegral@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: martes, 20 de abril de 2021 5:26 p. m.

Para: CGR NotificacionesRJ (CGR) <notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co>; Gloria Ines Calvo Montoya (CGR) <gloria.calvo@contraloria.gov.co>; CGR Diac (CGR) <cgrcgr@contraloria.gov.co>

Asunto: Requerimiento CAL 2021-00980-00

Bogotá D.C., 20 de abril de 2021

Oficio ACCR No. 01260

Doctora

Gloria Inés Calvo Montoya

Gerencia Departamental Colegido de Risaralda

Contraloría General de la República.

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co

gloria.calvo@contraloria.gov.co

cgr@contraloria.gov.co

Pereira - Risaralda

Control automático de legalidad de fallos con responsabilidad Fiscal.

Ref. Exp.: 11001-03-15-000-2021-00980-00

Asunto: Control Automático de Legalidad del fallo con responsabilidad fiscal proferido el 5 de enero de 2021 por la Gerencia Departamental Colegiada de Risaralda de la Contraloría General de la República.

Respetada doctora Gloria Inés:

Con toda consideración y en de conformidad con el correo electrónico remitido el día 19 de abril de 2021, me permito requerirla respetuosamente para que por favor informe la dirección o buzón de correo electrónico del señor Luis Enrique Arango Jiménez y del representante legal de la compañía de seguros La Previsora S.A.

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar

Secretario General

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.